



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 04 de Junio de 2015.-

Expte.n°: 1963-2014-(Ref. 1/2015).-

VISTO:

Las observaciones formuladas sobre la Resol.n°.0217-2015 en relación al control de la asistencia diaria del personal no docente que desempeña sus tareas en los distintos Institutos que integran esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que luego de un exhaustivo análisis de las mismas se dispone modificar algunos párrafos de la citada Resolución a los fines de un mejor proceder que facilite el cumplimiento de lo dispuesto por Resol.Rect.N°: 0364/2015;

Por ello,

**EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

RESUELVE:

Art.1°)- Sustituir el 2° y 5° párrafo del título **“INSTITUTOS, CATEDRAS Y DEPENDENCIAS DEL DECANATO”** del Art.1°) de la Resolución n°.0217-2015 que dicen textualmente:

- “ El Director de Instituto será el responsable del control de la planilla de asistencia diaria y del cumplimiento de las obligaciones del personal no docente a su cargo, quedando a su resguardo conjuntamente con las planillas elevadas por las cátedras.” y
- “Se encomienda a los señores Directores de Institutos de esta Facultad el controlar el estricto cumplimiento de la asistencia del personal docente y no-docente de los mismos”

por los siguientes, quedando modificada la citada resolución en su parte pertinente:

- La Secretaría Administrativa del Instituto será la responsable del control de la planilla de asistencia diaria del personal no docente que desempeña sus tareas habituales en el mismo, debiéndolas elevar en forma mensual con las novedades correspondientes al señor Director del Instituto quien será el responsable del cumplimiento de las obligaciones del personal no docente en cuestión..
- Se recomienda a los señores Directores de Institutos de esta Facultad el controlar el estricto cumplimiento de la asistencia del personal docente de los mismos.

RESOLUCION N°:

0253 2015

Dra. MARTA CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA de ASUNTOS ACADEMICOS
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.

EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa
Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 04 de Junio de 2015.-

III.2.-


Expte.n°: 1963-2014-(Ref. 1/2015).-

Art.2°.)-Comuníquese. Cumplido RESERVESE en Dirección Areal Personal de esta Facultad.

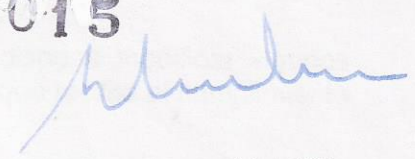
• RESOLUCION N°:

0253 2015

• RRN.-


Dra. MARTA CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA de ASUNTOS ACADEMICOS
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


DR. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN